



Sistema de evaluación 2016-17

El sistema de evaluación que se propone está orientado a favorecer la comprensión por parte del estudiante de los contenidos específicos de las asignaturas de cada módulo así como a la realización del Trabajo Fin de Máster, pues sólo con la redacción de este último se verán plenamente cumplidos los objetivos formativos del Máster en Pensamiento Filosófico Contemporáneo.

- 1. Evaluación de las asignaturas: Se evaluarán a partir de la participación en clase y de un texto escrito, que podrá ser de dos tipos: un *ensayo* en el que se desarrolle un tema razonablemente vinculado con el contenido de la asignatura o una *memoria* de los temas explicados en clase. Ambas opciones podrán dar lugar a la máxima calificación. El estudiante deberá presentar un ensayo al menos en tres de las nueve asignaturas optativas. Corresponde al estudiante la elección de tales asignaturas, previa consulta con su tutor. En el caso de que el estudiante no se matricule en un curso académico de todas las asignaturas del máster, deberá presentar un ensayo en al menos 1/3 de las asignaturas de las que se haya matriculado. Se pretende garantizar de este modo que al finalizar el máster al menos en tres de las asignaturas optativas se haya evaluado mediante la redacción de un ensayo.
- 1.1. Normas para la redacción de un ensayo: Un ensayo consiste en la redacción de un texto en el que el autor hace una propuesta relativamente original y la fundamenta o defiende con cierto grado de detalle. Los ensayos deberán mantener alguna conexión con el temario de la asignatura, pero conviene que tanto su temática como su metodología estén orientadas a la redacción del Trabajo Fin de Máster. Para ello, el estudiante contará con el consejo del tutor de TFM así como con la colaboración de los profesores de las asignaturas de que se trate.

Los ensayos tendrán una extensión no inferior a 3.000 ni superior a 4.500 palabras. Los trabajos deberán cumplir las condiciones formales de un trabajo académico en lo que se refiere a la corrección gramatical, el rigor de la expresión, el sistema de citas y la bibliografía.

Puede sustituirse la redacción de un ensayo por la presentación en clase de un tema acordado con el profesor de la asignatura y la redacción posterior de un texto breve (1500-2000 palabras).

1.2. Normas para la redacción de una memoria: Una memoria consiste en la redacción de un texto en el que se refleja la temática y el hilo argumentativo desplegado en una asignatura. Una memoria no puede consistir en un mero listado de ideas yuxtapuestas ni en un guión o esquema, sino que ha de redactarse de manera acabada y coherente, con el

fin de que se aprecien las conexiones conceptuales entre los asuntos que se mencionen en ella.

Las memorias tendrán una extensión no inferior a 3.500 ni superior a 5.000 palabras. Además, deberán cumplir las condiciones formales de un trabajo académico en lo que se refiere a la corrección gramatical, el rigor de la expresión, el sistema de citas y la bibliografía.

2. El Seminario de Investigación: constará de dos cursos de una semana de duración impartidos por profesores invitados que se anunciarán en su momento. La asistencia al seminario de investigación es obligatoria.

Para la evaluación de la asignatura, el estudiante podrá o bien redactar sendas memorias (entre 2.000 y 2.500 palabras) sobre los cursos impartidos o bien comprometerse a asistir con regularidad al IV Seminario de Investigación de Estudiantes de Posgrado y presentar un trabajo en dicho seminario (cuya versión final se subirá a la tarea que se habilite al efecto en el Aula Virtual correspondiente a la asignatura). La calificación final en cualquier caso será o bien sobresaliente (9,5), o bien aprobado (7,5) o bien suspenso (4).

3. Plazos de entrega de ensayos y memorias:

3.1. Asignaturas del primer cuatrimestre:

1^a convocatoria: hasta el 29 de enero de 2017 2^a convocatoria: hasta el 9 de junio de 2017

3.2. Asignaturas del segundo cuatrimestre:

1ª convocatoria: hasta el 30 de junio de 2017 2ª convocatoria: hasta el 2 de septiembre de 2017

3.3 Seminario de Investigación

Fecha **recomendada** de entrega de memorias: 31 de marzo de 2017 (las fechas **límite** para la 1ª y 2ª convocatorias coinciden con las del resto de asignatura del segundo cuatrimestre)